

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 20 de junio de 2020.

No. 50

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 089/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se reforma el Artículo Décimo Primero del Acuerdo 083/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de mayo de 2020.

Pág. 2777

-0-

ACUERDO N° 090/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual se autorizó la condonación de adeudos por concepto de recargos generados por el rezago en el pago de cuentas del impuesto predial, por un monto de cien por ciento, para aplicarse durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2020.

Pág. 2781

-0-

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología por el que se prorroga la suspensión del cómputo de los plazos y términos en la sustanciación de los procedimientos administrativos en materia ambiental que por conducto del Departamento de Servicios Jurídicos realiza la Secretaría.

Pág. 2784

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

LINEAMIENTOS para la emisión del dictamen técnico para disposición final de bienes muebles relacionados con tecnologías de la información.

Pág. 2786

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/060/2020, relativa a la adquisición de pintura de tráfico a base de agua en color blanco y amarillo.

Pág. 2791

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/061/2020, relativa a la adquisición de 54 vehículos tipo pick up.

Pág. 2792

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/062/2020, relativa a la adquisición de perfil tubular galvanizado y lámina.

Pág. 2793

-0-

CONVOCATORIA N° SH/DBMYM/03/2020 para subasta de vehículos.

Pág. 2794

-0-

SECRETARÍA DE SALUD

ACUERDO N° SS/SEM 007/2020 del C. Secretario de Salud por el que se establecen dos regiones en el Estado de Chihuahua, a efecto de determinar las etapas de semaforización sanitaria y se definen los colores en que se encontrarán.

Pág. 2797

-0-

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACUERDO del C. Secretario de Seguridad Pública por medio del cual delega al C. Lic. Carlos Gabriel Hernández Borja, Director de la División de Policía Vial de la Comisión Estatal de Seguridad, la facultad de recibir, substanciar, tramitar y resolver los recursos de revisión que se interpongan en contra de diversos funcionarios de la Dirección de Vialidad y Tránsito.

Pág. 2802

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CONALEP/LP/04/2020 BIS, relativa a la contratación de trabajos de reacondicionamiento de baños, para diversos planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST).

Pág. 2804

-0-

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/23/2020, relativa a la adquisición de bienes para los programas de salud y bienestar comunitario.

Pág. 2805

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-031/2020, relativa a la contratación para el mantenimiento de elevadores, unidades paquete y plantas de emergencia para sus unidades médicas.

Pág. 2806

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-032/2020, relativa al suministro e instalación de un compresor de aire grado médico y libre de aceite para el Hospital de Gineco-obstetricia de Cuauhtémoc.

Pág. 2807

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública N° 005 Licitación Pública Presencial N° 010-2020-JCAS-RP, relativa a la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio.

Pág. 2808

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DF-CT-SERV-2020-12, relativa a la contratación del servicio de dotación de diésel y gasolina para el parque vehicular.

Pág. 2809

-0-

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° PRODECH/ADQ/02/2020, relativa a la adquisición de luminarias y material eléctrico.

Pág. 2810

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.- N13/2020 BIS, relativa a la adquisición de equipos de cómputo.

Pág. 2811

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.- N14/2020, relativa a la adquisición de un equipo de pinta raya.

Pág. 2812

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO

CONVOCATORIA Pública Nacional para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado Licitaciones Públicas N° MGC-FISM-LP/R3320039/2020, relativa a la rehabilitación de puente vehicular en la localidad de Ciénega de Silva; y N° MGC-PR-LP-002/2020, relativa a la construcción de ocho aulas en telebachillerato y dos baños en diferentes localidades del municipio.

Pág. 2814

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS

ACUERDO del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Morelos mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Pág. 2815

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 2818 a la Pág. 2823

-0-

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Secretaría	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Dirección	_____
Departamento	SERVICIOS JURÍDICOS
No. de Oficio	_____
Expediente	_____

Chihuahua, Chih., 19 de junio del 2020.

DR. LUIS FELIPE SIQUEIROS FALOMIR, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14, 17 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2, 8 fracciones I, V y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que por Acuerdos de fechas veintiocho de marzo, dieciséis de abril, cuatro y veintiocho de mayo, todos del año dos mil veinte respectivamente, el suscrito, determine suspender el computo de los plazos y términos en la sustanciación de los procedimientos administrativos en materia ambiental, que establece la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y su Reglamento y que por conducto del Departamento de Servicios Jurídicos realiza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, como medida necesaria para evitar la propagación del virus COVID-19 (coronavirus) y proteger el derecho humano a la salud de todas los Gobernados, así como para dar certidumbre jurídica a los procedimientos administrativos en materia ambiental.

SEGUNDO.- Que el diecinueve de marzo de dos mil veinte, en su primera sesión extraordinaria, el Consejo de Salubridad General, como máxima autoridad sanitaria a nivel nacional, decretó que la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19 (coronavirus), es una enfermedad grave de atención prioritaria, por lo que la Secretaría de Salud establecería las medidas necesarias para la prevención y control de dicha epidemia.

TERCERO.- Que mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo de dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General, declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 (coronavirus).

CUARTO.- En virtud de lo anterior y toda vez que la situación de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor con motivo de la pandemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 (coronavirus) persiste hasta este momento, y en función de que el país se encuentra en fase tres en concordancia con lo determinado por la autoridad sanitaria del País he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- En acatamiento a las acciones tomadas por el Consejo de Salubridad General, se prorroga la suspensión del cómputo de los plazos y términos en la sustanciación de los procedimientos administrativos en materia ambiental, que establece la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y su Reglamento y que por conducto del Departamento de Servicios Jurídicos realiza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, desde el **veintidós de junio al tres de julio de dos mil veinte**, por lo tanto los días comprendidos en dicho periodo se considerarán inhábiles, en la inteligencia de que no correrán plazos ni términos procesales, reanudando labores el día **seis de julio de dos mil veinte**.

TRANSITORIOS:

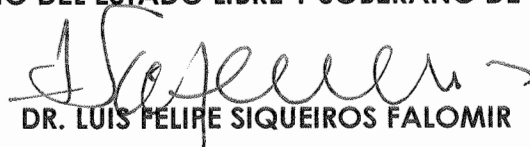
PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**


DR. LUIS FELIPE SIQUEIROS FALOMIR